



DECRETO N° 2533  
TEMUCO, 05 OCT 2021

**VISTOS:**

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 31 diciembre de 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 20 de enero del 2021, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

4. Ley de Compras Públicas. N° 18.886.- y su Reglamento

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de Actividad eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, de los 8 Macrosectores de la comuna de Temuco, como son Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro Poniente y Costanera del Cautín, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones a programas y beneficio tanto Municipales, públicos y privados, tales Fondevé, Subvenciones, Fondos Presidente de las República, entre otros, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, las cuales se realizarán de la siguiente forma.

<b>Nombre de la Actividad</b>	ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2021
<b>A quienes va dirigido</b>	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los Macrosectores de Comuna de Temuco
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Motivar y Fomentar la participación e integración de la comunidad promoviendo las tradiciones familiares navideñas, y a su vez fortalecer los lazos entre los vecinos, vecinas, sus hijos y miembros participantes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna.
<b>Objetivo Especifico de la Actividad</b>	Adquisición y entrega de Juguetes y alimentos a las diversas Organizaciones sociales de la comuna de Temuco, posibilitando con ello el que todos los niños de 0 a 8 años de edad cuenten con la posibilidad de celebrar la Navidad.
<b>Fecha</b>	Octubre- Noviembre y Diciembre 2021
<b>Cobertura estimada</b>	Se espera un total de 25.000 beneficiarios con esta actividad
<b>Gasto programado</b>	\$ Total 60.000.000 (sesenta millones de pesos)- ítem de gasto 24.01.008.002 Premios Programa y Actividades

2306625



Evidencia de la Actividad	de la	Registro Fotográfico /ingreso y retiro de bodega, acta de entrega
---------------------------	-------	---

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- \$ 60.000.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y Territoriales, Ítem 24.01.008.002 24.01.008.002 Premios Programa y Actividades.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.-Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Funcionario Manuel Rodriguez Bello, Contrata Profesional Grado 9 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



LKM/MRB/ l/jcm  
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- Dideco